

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN8/SEFIPLAN-OM-2022
ACTA DE FALLO

F- LPN8/SEFIPLAN-OM-2022

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 02 de diciembre del año 2022 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.; los servidores públicos cuyo nombres, representaciones y firma figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No. LPN8/SEFIPLAN-OM-2022, relativa a la "Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: despensa de fin de año, pavo navideño y canasta navideña, para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por la empresa: **Toka Internacional S.A.P.I de C.V.** misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

De la empresa: **Toka Internacional S.A.P.I de C.V.** cumple con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, así también el mencionado licitante presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta, sobre 2 de los requisitos económicos de las bases de la licitación, lo cual se manifiesta en el siguiente cuadro:

Monto total ofertado con I.V.A. incluido				
Licitante	Partida 1	Monto ofertado	Porcentaje comisión ofertada	Porcentaje bonificación ofertada
Toka Internacional S.A.P.I de C.V.	Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: despensa de fin de año, pavo navideño y canasta navideña, para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.	\$24,247,697.95	0.85%	No oferta

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y con el objetivo de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la **cláusula segunda.- Descripción y objeto del procedimiento de licitación inciso e)**, de las bases del procedimiento que a la letra dice:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN8/SEFIPLAN-OM-2022
ACTA DE FALLO

e. De la adjudicación. Para esta licitación, se considerará la adjudicación a un solo licitante, para aquel licitante que cumpla satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja.

En estas condiciones se adjudican el contrato respectivo a la empresa Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. al presentar una oferta técnica y económica la cual cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, además de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

A continuación se señalan los importes adjudicados:

Partida 1. Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: despensa de fin de año, pavo navideño y canasta navideña, para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Se adjudica la cantidad total de **\$24,247,697.95** (son: Veinticuatro millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos 95/100 M.N.), mismo que se desglosa de la siguiente manera:

Importe de la despensa de fin de año: Por la cantidad de \$1,850.00 (Son: Un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 719 trabajadores de base y por la cantidad de \$ 1,600.00 (Son: Un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 5,401 trabajadores de confianza, lo cual da un monto por la cantidad de \$ 9,971,750.00 (Son: Nueve millones novecientos setenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más \$ 84,759.87 (Son: Ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 87/100 M.N.) por el 0.85% de la comisión, más \$ 13,561.57 (Son: Trece mil quinientos sesenta y un pesos 57/100 M.N.) correspondiente al 16% del I.V.A. de la comisión, cuyo resultado total asciende a la cantidad de \$ 10,070,071.44 (Son: Diez millones setenta mil setenta y un pesos 44/100 M.N.).

Importe del pavo navideño: Por la cantidad de \$ 500.00 (Son: Quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 6,120 trabajadores de base y de confianza, lo cual da un monto por la cantidad de \$ 3,060,000.00 (Son: Tres millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.) más \$ 26,010.00 (Son: Veintiséis mil diez pesos 00/100 M.N.) por el 0.85% de la comisión, más \$ 4,161.60 (Son: Cuatro mil ciento sesenta y un pesos 60/100 M.N.) correspondiente al 16% del I.V.A. de la comisión, cuyo resultado total asciende a la cantidad de \$ 3,090,171.60 (Son: Tres millones noventa mil ciento setenta y un pesos 60/100 M.N.).

Importe de la canasta navideña: Por la cantidad de \$ 2,500.00 (Son: Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 719 trabajadores de base y por la cantidad de \$1,700.00 (Son: Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 5,401 trabajadores de confianza, lo cual da un monto por la cantidad de \$10,979,200.00 (Son: Diez millones novecientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más \$ 93,323.20 (Son: Noventa y tres mil trescientos veintitrés pesos 20/100 M.N.) por el 0.85% de la comisión, más \$ 14,931.71 (Son: Catorce mil novecientos treinta y un pesos 71/100 M.N.) correspondiente al 16% del I.V.A. de la comisión, cuyo resultado total asciende a la cantidad de \$ 11,087,454.91 (Son: Once millones ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 91/100 M.N.).

La firma del contrato respectivo se realizará el día 05 de diciembre del 2022 a las 14:00 horas en la Dirección de Procedimientos de Contratación, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN8/SEFIPLAN-OM-2022
ACTA DE FALLO

Así mismo el licitante adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava, garantía que deberá otorgarse inciso a) y b) de las bases de licitación que a la letra dice:


- a. **Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto total contratado, incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse dentro de las 48 horas posteriores a la firma del contrato, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- b. **Garantía de vicios ocultos.** Fianza por el 10% del monto total contratado, incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de defectos de fabricación o vicios ocultos, debiéndose exhibir dentro de las 48 horas posteriores a la firma del contrato, misma que estará vigente a partir de la formalización del contrato y hasta dos meses posteriores al mismo.

La **convocante** informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones.om1@gmail.com, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será notificado por escrito vía correo electrónico a cada licitante de este procedimiento.

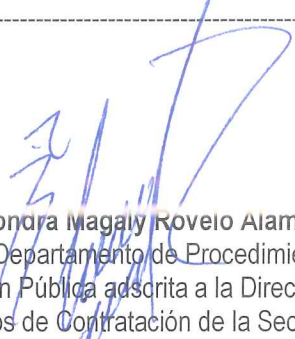
La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=501>

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **14:10 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.

“Por la Convocante”



Lic. Ángel Rubén Medina Llanes
Director de Procedimientos de Contratación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación



Lic. Alondra Magaly Roveio Alamilia
Jefa del Departamento de Procedimientos
de Licitación Pública adscrita a la Dirección de
Procedimientos de Contratación de la Secretaría de
Finanzas y Planeación.

“Por el Área Técnica Requirente”



Ing. Alma Rosmery Sierra Solís
Jefa del Departamento de Prestaciones Laborales de la Dirección General de
Capital Humano de la Secretaría de Finanzas y Planeación.